

## Elementos y training

### ¿Qué necesitáis para la formación?

Para la formación será necesario que os hayáis provisto de vuestros elementos de circo, ya sea portando los propios como habiéndose alquilado o adquirido en Mallorca. Desde la organización no ofrecemos material y elementos de circo, pero podemos asistir a los y las artistas en su búsqueda para alquiler o compra.

### Almacenamiento

La organización sí puede ofrecer un espacio para dejar el material guardado entre los diferentes módulos si no se quiere viajar con ellos.

### ¿Se pueden trabajar diferentes elementos durante todo el proceso?

Se estudiará en cada caso particular una vez hecha la selección. En ICCAR buscamos acompañar al artista en la investigación profunda de la creación circense y estos procesos pueden ser muy personales y diferentes en cada caso. En la entrevista previa se resolverá la cuestión de manera particular.

### Asistencia

Se va a disponer de rigger y asistencia técnica durante el curso en caso que lo necesitéis para el rigging de vuestros elementos y aparatos circenses (aéreos, mástil, etc).

### Duos

Si tu elemento es un partner, no hay problema para realizar la inscripción. Se debe especificar la información en el formulario para tenerla en cuenta durante el proceso de selección

## Aspectos económicos

### Precio del curso

El precio total del curso 2022-2023 que consta de seis módulos es de 3000,00€ .

### Modos de pago

Una vez el/la postulante resulta seleccionado/a para formar parte del programa se deberá abonar en el plazo de 10 días desde la comunicación de la selección, el 30% del importe total del curso ( 900,00€).

El resto del importe se podrá abonar una vez comenzado el programa en un solo pago (2100,00€ ) en el mes de octubre, o en un pago fraccionado de 2 cuotas:

1ª cuota, antes del 1 de octubre 2022, 1050€

2ª cuota, antes del 1 de enero 2023, 1050€

Atendiendo a situaciones de fuerza mayor los importes abonados podrán ser devueltos. Cualquier otra razón de incapacidad de asistencia a la formación no será contemplada.

### Ayudas y Becas

ICCAR no dispone actualmente de ningún programa de ayudas o becas para la formación. Desde el equipo ICCAR nos ofrecemos a dar asistencia a los y las participantes con los documentos necesarios para que puedan aplicar a las ayudas de sus propios territorios o programas ajenos al nuestro a los que puedan acceder.

## Viajar a Mallorca

### VISA

Las gestiones de visados y permisos para asistir a los estudios corren a cargo de los y las participantes en el programa. ICCAR está a vuestra disposición para emitir la documentación requerida para los propios visados en caso de que sea necesario.

### Alojamiento, manutención.

El alojamiento y la manutención durante las estadias en Mallorca serán gestionados directamente por los y las participantes.

Aun así, conocemos la dificultad de encontrar alojamiento en lugares desconocidos y, específicamente para este programa, en diferentes municipios durante la duración del curso. Por eso, desde ICCAR queremos asistirlos en su búsqueda.

Trabajamos estrechamente con las localidades que acogen el programa para generar lazos que beneficien a todos y todas las implicadas en este proyecto. Entre los acuerdos se encuentra el de ofrecer al elenco un alojamiento en cada uno de los municipios que cuente con las siguientes características:

- Económico o con reducción de costes respecto a los alojamientos habituales.
- Cocina
- Alojamiento con posibilidad de albergar a varios/as artistas (casas, apartamentos, etc).
- Cercano al lugar de estudio o bien conectado con la red de transporte público para facilitar los traslados.

### Traslados

Los traslados hasta y desde Mallorca corren a cargo de los/las participantes. Se pondrá a vuestra disposición toda la información sobre transportes públicos dentro de la isla, así como otros modos de transporte para facilitar al máximo los traslados internos.

### Acompañantes y mascotas

Los espacios de formación no permiten el acceso de animales de compañía. La organización no se hace cargo de las gestiones referentes a los y las acompañantes.